

Ministerio de Defensa Nacional



**Dimar**  
Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

CIRCULAR.

Bogotá, D.C., 22/10/2014

No. **29201406666** MD-DIMAR-SUBMERC

Favor referirse a este número al responder

PARA: Centros de Formación y Capacitación Marítima

Asunto: Curso Modelo OMI 6.09

**Información general**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

En concordancia con las prescripciones consignadas en el artículo 132 del Decreto 2324 de 1984, la Dirección General Marítima determina los requisitos para inscribir y otorgar licencia a las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas.

En cuanto hace referencia a los compromisos internacionales sobre temas relacionados con Gente de mar, la Dirección General Marítima debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar – STCW/78 enmendado.

Recientes auditorías a diferentes Centros de Formación y/o Capacitación ha puesto de manifiesto la necesidad de actualizar a los Instructores de éstos en técnicas de formación basada en competencias.

**Información particular**

Con las facilidades de infraestructura que ha puesto a disposición de la Autoridad Marítima Nacional la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" y con instructores de la Dirección General Marítima, durante los días 04 a 07 de noviembre/2014 se dictará en Cartagena el curso de la referencia que tendrá como población objetivo personal docente de los Centros de Formación y Capacitación reconocidos por DIMAR.



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A partir de la finalización del presente curso:

- Los Instructores que sean certificados, de los Centros de Formación y/o Capacitación quedarán habilitados para el trabajo docente relacionado con cursos modelo OMI basados en el Convenio STCW/78 Enmendado (2010)
- Quienes no se hubieren certificado, en esta oportunidad, pero tengan registro de haberlo hecho con anterioridad, quedarán habilitados para el trabajo docente relacionado exclusivamente con cursos modelo OMI basado en el Convenio STCW/95
- Los Instructores que no tengan, una u otra certificación, no podrán impartir instrucción relacionada con formación y capacitación referida al Convenio STCW.

A futuro, se planeará el desarrollo en una segunda oportunidad al término de la cual, todos los Instructores de los Centros de Formación y/o Capacitación deberán ostentar tal certificación.

Para el efecto, el señor Contralmirante Director General Marítimo se permite asignar las siguientes cuotas de asistencia:

• Escuela Naval de Cadetes	15 Cupos
• Centro Internacional, Náutico, Fluvial y Portuario	9 Cupos
• Centro de Formación Turística, Gente de mar y Servicios	3 Cupos
• Centro Náutico Pesquero	3 Cupos
• AVANTE – Bogotá	2 Cupos
• AVANTE – Santa Marta	2 Cupos
• Fundación Náutico Pesquera “Rafael Espinosa Grey”	2 Cupos
• IBERCOLL S.A.S.	2 Cupos
• FUNDAMAR	2 Cupos
• Escuela del Mar (Sergio Arboleda)	2 Cupos
• Asociación de Empresas Seguras - AES	2 Cupos
• Corporación Bolivariana del Norte - CBN	2 Cupos
• Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”	3 Cupos
• Escuela de Superficie de la Fuerza Naval del Caribe	2 Cupos
• Academia de Seguridad Integral - ASI	2 Cupos

#### Instrucciones de coordinación

1. Las personas que sean seleccionadas deben sufragar sus gastos de desplazamiento hacia y desde Cartagena, alojamiento, transporte y alimentación.
2. El costo del almuerzo y refrigerios no está incluido en el valor de la inscripción.
3. Consultar los documentos anexos a la presente para conocer detalles de la capacitación, costos y procedimiento de inscripción.
4. Para información específica, por favor tomar contacto con:



“Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”

Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490

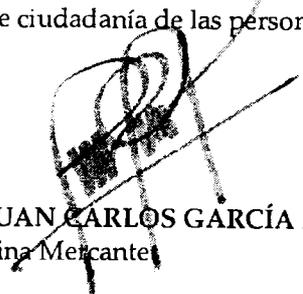
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Señora Teniente de Fragata  
**ANYELA VIVIANA BUITRAGO HERNÁNDEZ**  
Jefe de la División de Marina Mercante  
Teléfono: +57(5) 672-4610 extensión 272  
Celular: +57(320) 550-7510  
Correo electrónico: [jdmm@enap.edu.co](mailto:jdmm@enap.edu.co)

5. No se acepta la inscripción de personas ajenas a la planta docente de cada Centro de Formación y/o Capacitación.
6. Se solicita que antes del **viernes 31 de octubre/2014** cada Centro de Formación y Capacitación informe al correo electrónico [gsalazar@dimar.mil.co](mailto:gsalazar@dimar.mil.co) el nombre completo, cargo y cédula de ciudadanía de las personas seleccionadas para asistir al curso.

Atentamente,

  
Capitán de Navío **JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ**  
Subdirector de Marina Mercante

Lista de distribución:

Señor Contralmirante  
**EVELIO ENRIQUE RAMÍREZ GAFARO**  
Director Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"  
Barrio El Bosque, Sector Manzanillo  
Cartagena D.T. e H.

Señor Capitán de Navío  
**ALFREDO DEL GORDO GALLARDO**  
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC  
"Barranquilla"  
Vía 40 No. 58-01  
Barranquilla (Atlántico)

Señor Capitán de Fragata  
**MARCO ELÍAS NASSIF DÍAZ**  
Director de la Escuela de Superficie de la Fuerza Naval del Caribe  
Base Naval ARC Bolívar, Bocagrande, Av.  
Cartagena D.T e H.

Doctor  
**RODRIGO ANDRÉS ESPINOSA PALACIOS**  
Director Escuela del Mar  
Universidad Sergio Arboleda – Seccional Santa Marta  
Calle 18 No. 14 A-18  
Santa Marta (Magdalena)

Señor Capitán de Navío (RA)  
**IGNACIO RÍOS MELO**  
Director de la Fundación Náutico Pesquera "Rafael Espinosa Gray"  
Vía a Mamonal, Kilometro 5 – SENA Náutico  
Cartagena D. T e H.

Señor Capitán de Navío (R)  
**JESÚS ALBERTO GUTIÉRREZ REYES**  
Academia Marítima de Seguridad Integral ASI Ltda.  
Cra. 24 No 82-77  
Tel. 8663499  
Bogotá D.C.

Señor  
**CARLOS GILBERTO QUINTERO LOZANO**  
Rector Corporación Bolivariana del Norte  
Avenida El Libertador No. 13-45  
Santa Marta D.T.C.H.

Señor  
**RAFAEL ARANGUREN GALEANO**  
IBERCOLL S.A.S.  
Calle 39A No. 24-64  
Barrio La Soledad  
Bogotá D.C.



Doctor  
**CARLOS ALBERTO FARFÁN ECHEVERRY**  
Asociación de Empresas Seguras - AES  
Calle 11 No. 100-121, Oficina 1005  
Edificio Campestre Towers  
Cali (Valle Del Cauca)

Señor Capitán de Altura  
**JORGE ANDRÉS NIETO OLIVAR**  
Director Académico - AVANTE  
Carrera 15 No. 75-33, Piso 3  
Bogotá D.C.

Señor Capitán de Altura  
**CARLOS ALBERTO ANZOLA MARTÍNEZ**  
Director de la Fundación para la Educación  
Marítima Portuaria y de Pesca - FUNDAMAR  
Calle 12 No. 2-96  
Santa Marta (Magdalena)

Doctora  
**BIVIANA DEL CARMEN BETÍN HOYOS**  
Subdirectora del Centro Internacional Náutico,  
Fluvial y Portuario  
Via a Mamonal, Kilometro 5  
Cartagena D.T. e H.

Señor  
**LUIS ENRIQUE MURILLO LÓPEZ**  
Subdirector del Centro Náutico Pesquero  
Av. Simón Bolívar, Kilometro 5  
Buenaventura (Valle del Cauca)

Señora  
**JUDITH CASTAÑEDA GARCÍA**  
Subdirectora del Centro de Formación Turística,  
Gente de mar y Servicios  
Av. Francisco Newball, Edificio SENA  
San Andrés, Isla.



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)